

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:
SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE
INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y
PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRACTICUM EXTERNO

CÓDIGO 2220711-

UNED

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	

Nombre de la asignatura	PRACTICUM EXTERNO
Código	2220711-
Curso académico	2017/2018
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	9
Horas	225.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Prácticum Externo es una de las materias obligatorias del Máster de Prevención de Riesgos Laborales situada en el **segundo cuatrimestre**, y con una carga de **9 ECTS**.

El propósito general de esta materia es que el estudiante practique en situaciones reales los conocimientos adquiridos en las asignaturas del master, sea capaz de descubrir y resolver problemas vinculados a la prevención de riesgos laborales, y desarrolle competencias relacionadas con la cultura y el rol profesional. Las prácticas, así concebidas, tienen que ver con la toma de conciencia de las propias competencias -las que se poseen y las que deberán desarrollarse-, el ajuste de las expectativas de partida y la transformación de las concepciones erróneas o incompletas sobre el ejercicio de la psicología, entre otras.

Con el fin de garantizar una formación previa suficiente para el desarrollo de las competencias de esta asignatura, se recomienda que los estudiantes se matriculen en esta materia una vez cursados todos los contenidos relativos a la Parte común y las especialidades. las dos asignaturas obligatorias elegidas al realizar la especialidad. Por tanto, aunque el Máster de Prevención de Riesgos Laborales pueda llevarse a cabo en un único año, el Equipo Docente de esta asignatura recomienda dejar para un segundo la asignatura de Prácticum.

Modalidades

- El Prácticum se desarrollará de forma **presencial** en empresas (públicas o privadas) que: a) estén dedicadas específicamente a los servicios de Prevención en Riesgos Laborales implantadas a nivel nacional, y local; b) cuenten con servicio de prevención de riesgos laborales de la propia universidad; y c) o con servicio de prevención externalizado (RD39/1989 y la LPRL31/1995).
- Las prácticas también podrán realizarse en el marco de **proyectos de investigación** de carácter aplicado vinculados con la prevención de riesgos laborales. Esta modalidad será diseñada y supervisada por profesores investigadores del máster o por entidades externas relacionados con ámbitos de competencia profesional de este máster.
- Alumnos en el extranjero.** Los estudiantes de la UNED que cursen el máster fuera de España realizarán las prácticas en empresas del sector de prevención riesgos laborales en el país en el que se hayan matriculado. Las potenciales empresas o instituciones europeas

con las que se firme Convenio deberán seguir el marco jurídico de su país en materia de prevención de riesgos laborales. Este marco jurídico deberá atenerse a la Directiva Marco sobre salud y seguridad en el trabajo (Directiva 89/391 CEE), adoptada en 1989, así como a la Comunicación (COM [2004] 62) sobre la aplicación práctica de las disposiciones de la Directiva 89/391 CEE, la Directiva 89/654 CEE (lugares de trabajo), la Directiva 89/655 CEE (equipos de trabajo), la Directiva 89/656 CEE (equipos de protección individual), la Directiva 90/269 CEE (manipulación manual de cargas) y la Directiva 90/270 CEE (equipos que incluyen pantallas de visualización).

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Antes de matricularse en esta asignatura **se recomienda** a los estudiantes que hayan superado las materias de la parte común (1º Cuatrimestre): a) Fundamentos y técnicas de prevención de riesgos laborales. Riesgos Químicos. b) Agentes físicos y biológicos y medicina en el trabajo. c) Técnicas de Seguridad en el Trabajo. d) Ergonomía y Psicosociología Aplicada. e) Otras actuaciones en PRL: Formación y Técnicas de Comunicación. f) Gestión de la prevención de riesgos laborales. g) Aspectos jurídicos de la prevención de riesgos laborales.

También **es recomendable** que los alumnos hayan cursado (o estén cursando) las asignaturas referidas a las Especialidades (Especialidad en Seguridad en el Trabajo, Especialidad en Higiene Industrial y Especialidad en Ergonomía y Psicosociología aplicada). En resumidas cuentas, se recomienda que los estudiantes se matriculen en esta materia una vez cursados todos los contenidos relativos a la parte común y a la especialidad.

NOTA IMPORTANTE

Para los estudiantes que realicen sus prácticas en centros que trabajan con menores: Recientemente se ha modificado la Ley que regula la protección Judicial del Menor (1/1996/26/2015 de 28 de julio). En dicha modificación se dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario aportar una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre). Los estudiantes que vayan a realizar sus prácticas en centros que atienden a menores deberán obtener dicha certificación (que podrán solicitar en el siguiente enlace: <https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>, y entregarla en la entidad de prácticas. De no cumplir este requisito, no podrán realizar las prácticas en dichas entidad.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El objetivo de estas actividades es que el alumno tenga contacto con las actividades y la cultura de un entorno profesional. A través de ellas desarrolla competencias específicas propias de la prevención de riesgos laborales, así como aquellas relacionadas con el comportamiento profesional en las diferentes fases del trabajo del profesional en prevención de riesgos. Las actividades formativas se reflejan en el *plan de prácticas* y se llevan a cabo entornos profesionales reales (organizaciones tanto públicas como privadas), bajo la supervisión de un profesional del ámbito, un tutor del Centro Asociado y la dirección de un tutor académico.

El *plan de prácticas* recoge las actividades o tareas en las que el estudiante participa, el modo en qué lo hace (desde la mera observación a una participación guiada) y con qué tipo de acompañamiento por parte del profesional. Las actividades que se reflejan en este plan de trabajo se relacionan, entre otros, con los siguientes aspectos:

- Actividades de asesoramiento relativas a la adaptación de los puestos de trabajo o a la recolocación de los trabajadores accidentados.
- Actividades de investigación, desarrollo e innovación dirigidas a la reducción de las contingencias profesionales.
- Planificación de actividades preventivas, así como la tutela, el desarrollo y la evaluación de su eficacia.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A continuación, se detallan los principales resultado de aprendizaje:

- Aprender en situaciones reales de las metodologías para la detección, valoración y control de riesgos de seguridad en el trabajo, salud, ergonomía y psicología aplicada.
- Capacidad de análisis y detección de situaciones de riesgos de seguridad, salud, ergonomía y psicología aplicada en procesos y sectores específicos (en función del sector al que pertenezca la empresa que se asigne en el Prácticum) y la promoción de la utilización de medidas preventivas adaptadas a dichos sectores específicos.
- Capacidad para implantar sistemas preventivos de seguridad, salud, ergonomía y psicología aplicada en una empresa.
- Actitud para proponer soluciones sensibles a las necesidades sociales y medioambientales, valorando su impacto.
- Capacidad de trabajar en un entorno multidisciplinar.
- Tomar contacto con la figura del Técnico de Prevención o similar y las funciones asignadas a éste en relación con la seguridad, salud, ergonomía y psicología aplicada en la empresa correspondiente y adquirir la capacidad para comunicarse con expertos tanto del área de prevención como de otras áreas de la empresa (Calidad, Producción, Administración, Logística, Compras, etc.).
- Estar en disposición de integrar ideas y aprender nuevos métodos, técnicas y conocimientos; así como de adaptarse a nuevas situaciones.
- Capacidad para implantar sistemas preventivos de seguridad, salud, higiene, ergonomía y psicología aplicada en una empresa.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

La materia está planteada para su realización a través de la metodología general de la UNED, en la que se combinan distintos recursos metodológicos: los textos escritos y los medios virtuales. La metodología estará basada en los siguientes elementos:

1. Materiales de estudio.
2. Participación y utilización de las distintas herramientas del Aula Virtual.
3. Prácticas presenciales
4. Asignación de tutores: cada estudiante tendrá asignado un Tutor Académico miembro del Equipo Docente del Prácticum, un Profesional-Tutor en el centro de prácticas. La Comisión del Prácticum coordinará y supervisará los convenios de colaboración para la realización de las prácticas, y asimismo, realizará un seguimiento de los alumnos en coordinación con los centros de prácticas, velando por la calidad de los procesos.

5. Tutorías en línea y telefónica.
6. Evaluación continua y sumativa.
7. Trabajo individual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La bibliografía se reseñará en el curso virtual.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes tendrán a su disposición en el espacio virtual de la asignatura diversos materiales en distintos formatos que le sirven de apoyo para el desarrollo de la materia.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.